

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS: ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE EL SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTÍA Y LA CERTIFICACIÓN POR TERCERA PARTE EN EL CONTEXTO DE RIO GRANDE DO SUL (BRASIL) Y ANDALUCÍA (ESPAÑA)¹

Nádia Velleda Caldas²
Flávio Sacco dos Anjos³
Carmen Lozano Cabedo⁴
Encarnación Aguilar Criado⁵

Resumen

El presente trabajo analiza los procesos de certificación de productos ecológicos mediante el análisis comparativos de dos realidades: el Estado de Rio Grande do Sul (Brasil) y la Comunidad Autónoma de Andalucía (España). En la actualidad, hay, por lo menos, dos grandes sistemas de certificación que tratan de asegurar a los consumidores tanto la sanidad de los productos, como, especialmente, la inocuidad de los procesos productivos que los han generado. Por un lado, estaría la forma convencional de certificación, que es la que se basa en la actuación de empresas (públicas o privadas) certificadoras, o lo que se denomina “certificación por tercera parte”. Por otro, el sistema en el que los agricultores son los que establecen reglas y mecanismos de certificación, basadas en criterios de conformidad, apoyándose en los principios de la participación y en la actuación en red de las organizaciones de productores, operadores y consumidores implicados en estos procesos. En Brasil conviven ambos sistemas de certificación, pero en Andalucía la segunda forma se intenta implantar tomando como ejemplo la trayectoria experimentada por la Red Ecovida en los estados meridionales de Brasil, como es el caso de Rio Grande do Sul, así como en otros países del mundo. El objetivo del trabajo, en este contexto, es realizar un abordaje comparativo de ambos sistemas, analizando sus particularidades y desafíos, sus límites y posibilidades desde la óptica de la ampliación de las perspectivas de los actores sociales implicados en estos procesos y de las dinámicas que les corresponden.

Palabras clave: certificación de productos ecológicos, certificación por tercera parte, sistema participativo de garantía.

1. INTRODUCCIÓN

Los tres últimos decenios han sido testigos de un incremento incesante y vigoroso de la producción ecológica a escala mundial, tanto desde el punto de vista de la superficie cultivada como del número de agricultores implicados en los sistemas de producción de

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto hispano-brasileño de Cooperación e Intercambio - CAPES-DGU titulado: “Las indicaciones geográficas como instrumento del desarrollo territorial” llevado a cabo por investigadores de la Universidad de Sevilla, Universidad Federal de Pelotas y Universidad Federal de Santa María, siendo apoyado por el Ministerio de la Educación de Brasil y por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España para el bienio 2009-2011.

² Socióloga, Doctoranda en el Programa de Doctorado en Sistemas de Producción Agrícola de la Universidade Federal de Pelotas, Becaria de CAPES, Brasil, velleda.nadia@gmail.com

³ Sociólogo, Profesor e Investigador del Departamento de Ciências Sociais Agrárias de la Faculdade de Agronomia Eliseu Maciel de la Universidade Federal de Pelotas, flaviosa@ufpel.edu.br

⁴ Antropóloga, Profesora e Investigadora del Departamento de Sociología II de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, clozano@poli.uned.es

⁵ Antropóloga, Profesora e Investigadora del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla, España, eaguilar@us.es

esta índole. Dicho incremento responde a un conjunto de circunstancias y factores muy conocidos, sobre todo los que surgen desde el ámbito de los intereses de los consumidores, cada vez más orientados hacia el consumo de productos de calidad diferenciada y que no ofrezcan riesgos a la salud de las personas.

En este sentido, hay que tener en cuenta el hecho de que el creciente desarrollo tecnológico del sector agroalimentario ha propiciado el alejamiento entre el consumidor y la elaboración de su propia comida, aumentando las sospechas de las crecientes manipulaciones de los alimentos que terminaron por convertirse en certezas ante los recientes y peligrosos incidentes (enfermedad de las vacas locas, la intoxicación por dioxina, la fiebre aftosa y, más recientemente, las gripes aviaria y porcina), determinando una mayor preocupación ciudadana por la seguridad y la calidad de los productos alimenticios (Beck, 1998; Díaz y Gómez Benito, 2001; Callejo, 2005; Aguilar, 2007). Con todo, dicho fenómeno asume ritmos diferentes en los distintos países y continentes e imprime contornos particulares a las estrategias que adoptan los productores para asegurar el acceso a los mercados.

En sentido amplio, se puede decir que la certificación es un instrumento cuya aplicación permite asegurar al consumidor no solamente la calidad del producto agroalimentario, sino de los procesos que lo han generado desde la perspectiva del respeto y protección al medio ambiente, del bienestar de los animales, del comercio justo, etc. En el caso de los productos ecológicos, cuyas cualidades no son apreciables a primera vista, se ha considerado necesario que una entidad externa certifique que éste se ha obtenido respetando los criterios establecidos a nivel legal (Lozano, 2009a). Por tanto, a través de la aplicación de procesos de control y certificación, se asegura la presencia de unos atributos en gran medida intangibles y se constata que el producto se ajusta a unas normas técnicas determinadas y que posee los atributos de valor en los cuales se basa su distintividad (Allaire y Sylvander, 1997; Minetti, 2002).

Estos regímenes de certificación agroalimentaria de carácter nacional y privado se han multiplicado en los últimos años y no siempre resultan claros ni los procedimientos adoptados por las empresas certificadoras en su labor, ni la credibilidad de los procesos implicados. A ello hay que sumar que la certificación supone unos costes adicionales para los agricultores y que éstos varían enormemente según el tipo de producto, la dinámica adoptada en dicho proceso y el destino de la producción certificada (mercado interno, venta directa, exportación in natura, etc.).

Estos aspectos pueden explicar, al menos parcialmente, la aparición de otros regímenes de certificación como es precisamente el caso del Sistema Participativo de Garantía de la Red Ecovida en los Estados meridionales de Brasil. De un modo preliminar se puede decir que se trata de un sistema que se apoya en la capacidad de los propios agricultores – de carácter familiar – en establecer mecanismos de control y regulación, sin menoscabo del cumplimiento de las normas de certificación consagradas en la legislación nacional que regula dicho sector. Es decir, lo que se pretende es que este proceso de certificación no dependa, exclusivamente, del examen realizado por un técnico, sino que los productores puedan participar en una dinámica que les afecta directamente. La aplicación de este Sistema Participativo de Garantía, supone, como su propio nombre indica, que los actores deben adquirir un mayor compromiso con la producción ecológica – en sus múltiples dimensiones –, así como un papel activo en la supervisión del sistema.

En efecto, si la certificación por tercera parte viene marcada por la verticalidad de los procesos y por concentrar el poder en las manos de las empresas certificadoras, en el sistema propuesto por la Red Ecovida la apuesta recae en la horizontalidad de unas relaciones que conectan productores, consumidores y técnicos/asesores (Santos, 2002). Sin embargo, la certificación participativa enfrenta dificultades a causa de las particularidades de su dinámica operativa, lo que hace con que no sea un sistema capaz de ser implementado en todas las circunstancias y contextos.

Profundizando en los casos de análisis elegidos, podemos señalar que, mientras en Brasil conviven ambos sistemas de certificación, en Andalucía la certificación participativa se intenta implantar tomando como referente la trayectoria experimentada por la Red Ecovida en los estados meridionales de Brasil, como es el caso de Rio Grande do Sul. El objetivo del trabajo es realizar un abordaje comparativo de ambos sistemas, analizando sus particularidades y desafíos, sus límites y posibilidades desde la óptica de la ampliación de las perspectivas de los actores sociales implicados en éstos procesos y de las dinámicas que les corresponden.

En efecto, el caso de Andalucía y de Rio Grande do Sul son tomados como casos de estudio para llevar a cabo el análisis sobre el sistema de certificación por tercera parte y el sistema participativo de garantía. Para desarrollar dicha reflexión optamos por dividir el presente trabajo en cuatro apartados, además de esta breve introducción. El primer de ellos expone el marco teórico-metodológico de la investigación, mientras que el segundo analiza el sistema de certificación de productos ecológicos en Andalucía. El tercer apartado aborda

este mismo proceso con base en la experiencia del Sistema Participativo de Garantía de la Red Ecovida en los Estados meridionales de Brasil. El cuarto, y último apartado, recoge las consideraciones finales de la investigación, en donde se expone un balance comparativo sobre los dos sistemas de certificación en base al confronto de ambas realidades.

2. EL MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo del presente apartado es exponer el marco teórico y metodológico de una investigación que se basa, esencialmente, en el potencial heurístico del abordaje comparativo como instrumento de análisis. Pero no se trata simplemente de confrontar dos modalidades de certificación, sino dos realidades con sus respectivas singularidades, lo que supone aceptar ciertos interrogantes como, por ejemplo, si es posible cotejar procesos relativos a contextos tan distintos, como son el Estado de Rio Grande do Sul, por una parte, y Andalucía por otra.

Parece claro que lo que se busca es establecer el nexo existente entre ambos sistemas de certificación dentro de una perspectiva simultáneamente sincrónica y diacrónica. Una cuestión lógica, sobre todo si tenemos en cuenta que resulta imposible hablar del sistema participativo llevado a cabo en Brasil sin hacer referencia a las circunstancias históricas que lo engendraron. De la misma forma, el sistema de certificación por tercera parte de Andalucía es fruto de ciertas condiciones que hay que tener en cuenta a la hora de examinar sus características.

En otras palabras, se puede decir que esta investigación se asienta sobre el eje de las *simultaneidades*, que busca estudiar las relaciones entre un determinado objeto – la certificación de productos agrícolas – un momento dado, y en el plano de las *sucesividades*, que trata de analizar la historicidad de dicho objeto en dos ámbitos distintos, representados por Rio Grande do Sul y Andalucía.

Este análisis sincrónico y diacrónico de los objetos reviste importancia y deriva del aporte de Ferdinand de Saussure (1969) en sus estudios sobre el lenguaje. De este modo, la certificación de productos ecológicos puede ser tomada como si fuera un lenguaje, una narrativa acerca de un determinado artículo. Sin embargo, es también una institución y un producto del tiempo vivido o incluso un sistema establecido y un objeto en constante evolución.

La estrategia metodológica se apoya, como antes mencionamos, en un abordaje sociológico de carácter comparativo. Un método que ha sido considerado, durante mucho tiempo, como el instrumento por antonomasia de la sociología (Bottomore, 1973, p.61) ⁶, utilizado por algunos autores como Durkheim (1985) en su clásica obra “*Las reglas del método sociológico*” o por Max Weber (1981) en su estudio sobre el origen del capitalismo “*La ética protestante y el espíritu del capitalismo*”.

Por tanto, la aplicación de este método nos ofrecía la posibilidad de analizar el estado de la cuestión de los sistemas de certificación en ambas realidades – el Estado de Rio Grande do Sul y la Comunidad Autónoma Andaluza-. Es decir, no estamos hablando de comparar dichos contextos entre sí, sino más bien de yuxtaponer las dos realidades en torno a un objeto concreto: la certificación de los productos ecológicos. Una dinámica que, al fin y al cabo, se presenta como un proceso socio-político singular. En este sentido, coincidimos con Bordieu *et al*, que reiteran:

*El razonamiento por analogía que muchos epistemólogos consideran el principio primero del descubrimiento científico está llamado a desempeñar un papel específico en la ciencia sociológica que tiene por especificidad no poder constituir su objeto sino por el **procedimiento comparativo** (Bordieu et al, 2005, p.75; destacado en el original)*

Para realizar este abordaje, nuestro estudio se basa en el examen de dos grandes fuentes de información. La primera de ellas corresponde a los datos recogidos en documentos y archivos relativos a la certificación de ambos sistemas y que obtuvimos en el contacto con los agentes implicados (organizaciones no gubernamentales, extensión rural, empresas, etc.). La segunda fuente recae en las doce (12) entrevistas semi-estructuradas realizadas entre los años 2009 y 2010 con agricultores, agentes de las empresas de certificación, académicos implicados en procesos de certificación, líderes de asociaciones de productores ecológicos y técnicos ligados a organizaciones no gubernamentales. La técnica de la observación participante fue igualmente utilizada en los contactos realizados con los actores sociales e incluso en visitas realizadas a áreas de producción en Rio Grande do Sul y Andalucía. Con la aplicación de esta mirada pretendíamos captar otros aspectos que pudieran resultar importantes en la interpretación de los discursos y de las narrativas de nuestros informantes.

⁶ “*As origens sociais da ditadura e da democracia*”, escrito por Barrington Moore (1983), representa otro estudio sociológico emblemático, en donde se ha utilizado el método comparativo.

3. LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS EN ANDALUCÍA

El incremento de la producción ecológica es un hecho incontestable tanto desde la perspectiva del comercio internacional como en el ámbito del mercado interno de todos los países del planeta, particularmente en el núcleo central del capitalismo (países de la OCDE).

Pero hay que subrayar que las estadísticas mundiales no ofrecen una visión clara de la evolución de este fenómeno debido a la gran diversidad de métodos y conceptos que se suele utilizar para definir lo que es y lo que no puede ser llamado “producción ecológica”.

El estudio desarrollado por Yussefi e Willer (2006) representa un esfuerzo en este sentido. Estos autores afirman la existencia de 31,5 millones de hectáreas cultivadas ecológicamente en el mundo, con la destacada participación de Australia (12,1 millones), seguida de China (3,5 millones), Argentina (2,8 millones), Italia (954,3 mil), EEUU (889 mil), Brasil (887,6 mil), Alemania (767,8 mil), Uruguay (759 mil), España (733,1 mil), Reino Unido (690,2 mil). Pero hay que subrayar que la mayor parte de la superficie de Australia, Argentina y Uruguay corresponde a pastizales dedicados a la ganadería extensiva.

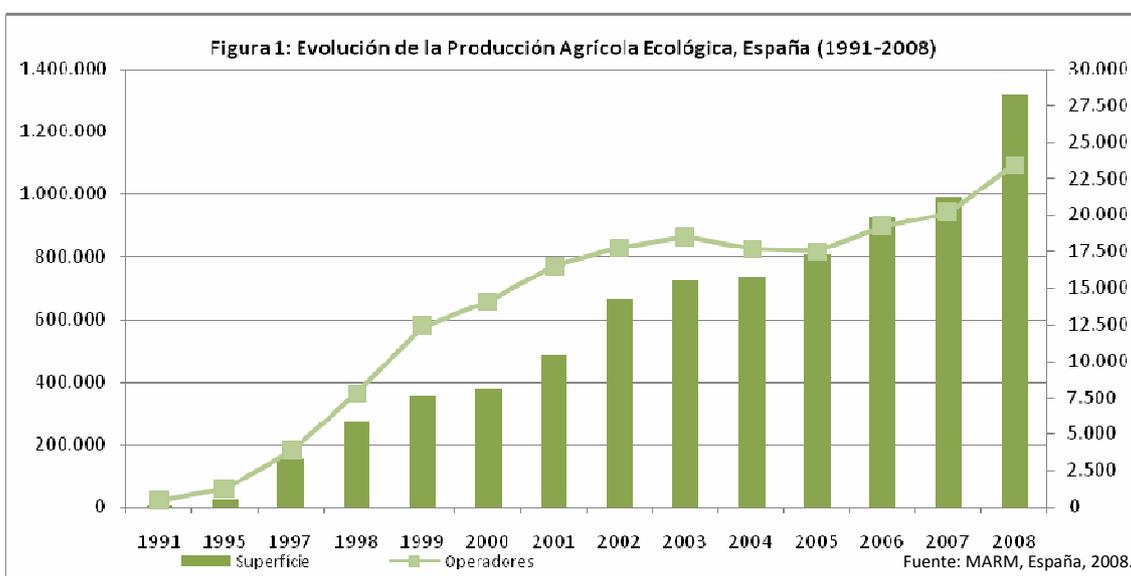
Por otro lado, si analizamos la situación desde la perspectiva del número de explotaciones ecológicas, los países de Latinoamérica concentran nada menos que el 31% del total mundial, seguidos de Europa (27%), Asia (21%), África (19%), Norteamérica (2%) y Australia/Oceania (0,5%) de un universo estimado en 622,8 mil explotaciones. Este dato es muy interesante, pese a que en la versión correspondiente al año 2003 de este mismo informe, los países de la UE concentraban el 44,1% del total mundial.

El citado estudio nos informa que en 2006 México figuraba en el primer puesto al nivel mundial en términos del número de explotaciones (120 mil), seguido de Indonesia (45 mil) e Italia (36,6 mil). España y Brasil se sitúan en el duodécimo y décimotercero puesto con 16,6 mil y 16 mil explotaciones ecológicas, respectivamente.

El mercado de productos ecológicos también se muestra en franca expansión, a pesar de la inconsistencia de las estadísticas disponibles, ya que según estos autores las ventas al detalle, en el conjunto conformado por los países europeos, Estados Unidos y Japón, pasaron de 10 para 21 mil millones de dólares entre los años 1997 y 2001. Un crecimiento propiciado por una serie de factores entre los que se destaca la creciente presión impuesta por los consumidores, cada vez más exigentes con la calidad de los alimentos consumidos en términos de ausencia de agentes contaminantes (físicos, químicos

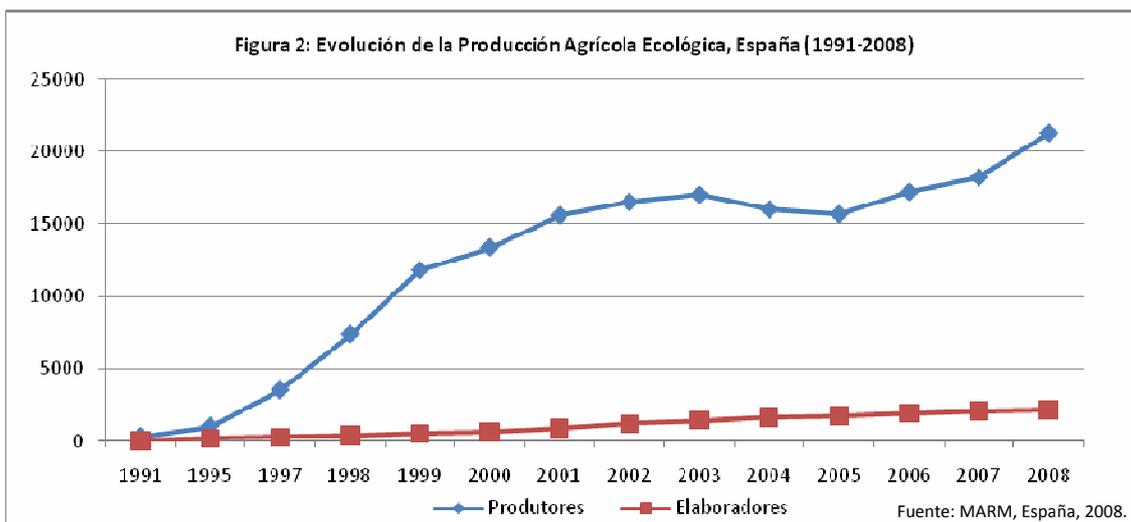
o microbiológicos) pero también en cuanto a las condiciones en que los productos han sido producidos.

Los datos más recientes que disponemos (2008) indican la existencia de 21.291 productores dedicados a la producción ecológica en España. Con todo es oportuno examinar la evolución de este proceso en los últimos años. En efecto, los datos del Figura 1 no dejan dudas sobre el espectacular incremento constatado en este país desde el punto de vista de la superficie cultivada ecológicamente que pasó de 4.235 para 1.317.752 hectáreas entre 1991 y 2008, respectivamente. La misma fuente informa sobre la evolución de la producción ecológica con respecto a lo que se considera como “operadores” (productores, transformadores e importadores) cuyo número se ha visto multiplicado casi 60 veces en el mismo espacio de tiempo, pasando de 396 para 23.473 individuos o empresas.

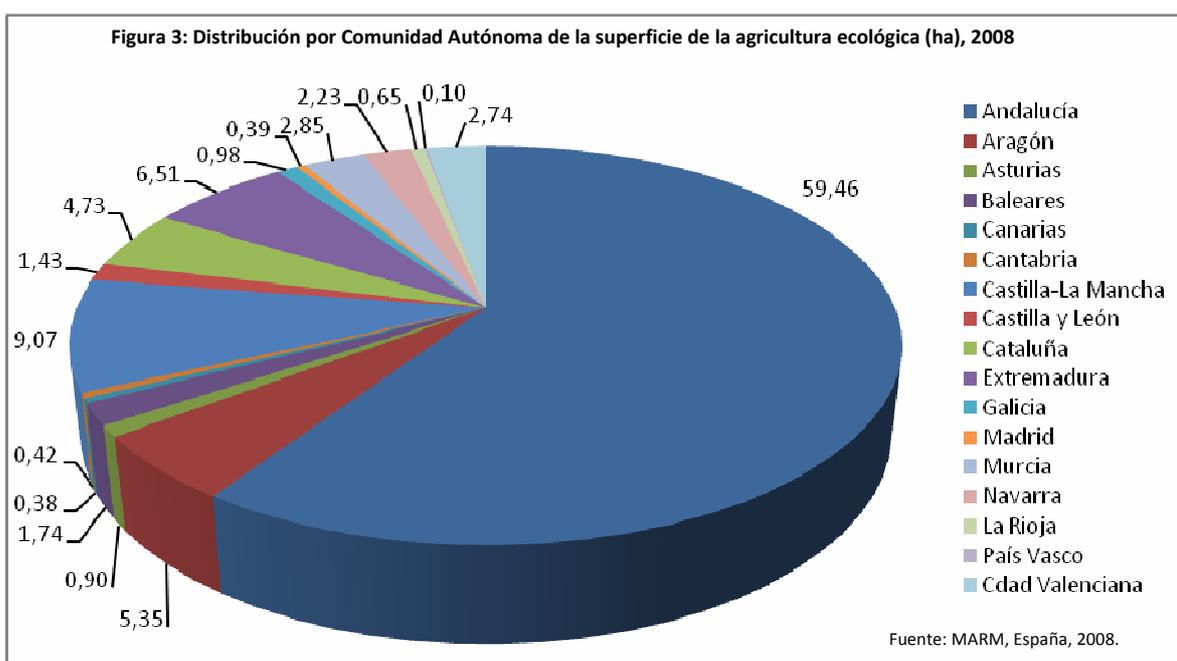


Los datos de la Figura 2 reflejan un incremento muy expresivo en el número de productores ecológicos españoles, muy por encima del incremento en el número de elaboradores.

Dentro de España, Andalucía detenta una privilegiada situación (Figura 3) respecto las demás Autonomías de España, ya que engloba prácticamente el 60% de la superficie de agricultura ecológica de España, seguida desde lejos por Castilla-La Mancha (9,07%), Extremadura (6,51%), Aragón (5,35%) y Cataluña (4,73%) con relación al total estimado de 1.317 mil hectáreas.



En el ámbito de la regulación de esta actividad, habría que destacar que el origen de la producción ecológica en Europa está relacionado con la aparición, a partir de los años 50 del siglo XX, de un conjunto de asociaciones discrepantes con las técnicas y métodos de la agricultura industrializada. Entre ellas estaría la *Association Française de l'Agriculture Biologique*, surgida en Francia en los años 60, o *Vida Sana*, en España, a mediados de los 70. Fue a través de estas asociaciones como se establecieron las primeras normativas de producción y elaboración en agricultura ecológica, así como sistema de certificación privada basados en la confianza entre productores y consumidores (Amador, 2006).



España fue, asimismo, uno de los primeros países regular dicha actividad ya que en 1988 aprobó la Denominación Genérica “Agricultura Ecológica”, lo que ocurre a través del Real Decreto 759/1988. En este momento se crea el Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica (CRAE), que tuvo actuación a nivel estatal hasta el año 1993, momento en el que se dio el traspaso de sus competencias a las comunidades Autónomas. Este hecho supuso la desaparición del CRAE y en su lugar se creó la Comisión Reguladora de la Agricultura Ecológica, formada por representantes del sector del consumo, administración pública y las Comunidades Autónomas.

Hay que señalar que en este proceso Andalucía fue una región pionera en el establecimiento de estas disposiciones, al ser la primera en dotarse con instrumento propio para el control de la *Denominación Genérica “Agricultura Ecológica”* creando, en 1991, el *Comité Territorial Andaluz de Agricultura Ecológica* (Del Campo, 2000b) que se conformará tras la publicación del reglamento español sobre producción agraria ecológica, el único órgano competente para el control de la agricultura ecológica en la comunidad andaluza. Este Organismo pasará a denominarse, a partir de 1994 *Comité Andaluz de Agricultura Ecológica* (CAAE), órgano desconcentrado y consultivo de la *Consejería de Agricultura que poseía* amplias atribuciones que iban más allá del control para desempeñar labores de promoción y difusión de la agricultura ecológica.

No hay que esperar, sin embargo, mucho tiempo para que Andalucía se dote con un Reglamento propio (*Orden de 5 de junio de 1996*) para la regulación de la agricultura ecológica en su territorio. Una normativa que dispuso las normas de producción que debían cumplir los operadores inscritos en agricultura ecológica, los registros que había que realizase, los derechos y obligaciones de las personas inscritas en el registro del *Comité Andaluz de Agricultura Ecológica*, así como la naturaleza, composición y funciones de dicho Comité. Se establecía, en este sentido, que para que un operador pueda considerarse legalmente como ecológico debía estar inscrito en los registros del CAAE y someterse a las inspecciones que esta entidad realiza para comprobar que cumplía con todos los requisitos. Asimismo, el agricultor sólo podría identificarse con la indicación “*Agricultura Ecológica*”, así como utilizar el logotipo y la etiqueta del propio Comité, una vez superado el período de reconversión, etapa fijada para que la explotación y el productor pueda adecuarse a las nuevas condiciones y manejos, así como para eliminar los residuos existentes (Lozano, 2009b).

Por tanto, hasta el año 2002 el sistema de control implantado en Andalucía se basaba en el hecho de que las inspecciones y el proceso de certificación recaía sobre el *Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (CAAE)*, o sea, una autoridad de control pública y dependiente de la Junta de Andalucía. Sin embargo, en el año 2003, se modificó el sistema de control para la producción ecológica andaluza, iniciándose un proceso de transición hacia un sistema privado de certificación que supuso la aparición de nuevas entidades operadoras como en el caso de Sohiscert, Agrocolor, entre otras.

En efecto, desde 2005 el sistema de certificación en Andalucía se basa en la existencia de una Autoridad Competente – la *Dirección General de Agricultura Ecológica* – perteneciente a la *Consejería de Agricultura y Pesca* de la Junta de Andalucía que es la entidad encargada de autorizar a los organismos privados de control para que puedan operar en esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, el caso de la Asociación CAAE es muy emblemático para comprender los cambios que acompañan este proceso de transición ya que de entidad pública pasó a ser una organización sin ánimo de lucro. Del mismo modo, desde octubre de 2006, y con el fin de proporcionar la máxima objetividad y rigor al sistema, los servicios de certificación están acreditados por Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) en la norma UNE EN 45011, reforzando la competitividad y fiabilidad. Lo que nos parece más significativo es que esta certificadora actualmente lidera la actividad certificada en Europa y España, representando a más de 7.200 operadores de Andalucía y Castilla-La Mancha y desarrollando su actividad certificadora sobre 714.663 hectáreas. La producción ecológica amparada por la marca CAAE cerró el año 2008 con incrementos del 15,43% en el número de operadores y del 43,7 % en la superficie dedicada a la agricultura y la ganadería ecológica. (UPA, 2009:50-52).

La evolución de la Asociación CAAE y situación actual es valorada por su presidente de una forma muy clara y objetiva. Asimismo, su discurso refleja no solamente la importancia social de la organización que representa, sino su capacidad de articulación e influencia política en el plan regional y nacional:

Entonces claro, nuestra evolución ha sido una evolución no solamente en tamaño, hoy somos la primera entidad europea con diferencia. Nosotros este año, hemos terminado el año [2009] con 783 mil hectáreas aproximadamente, eso no tiene nadie posiblemente en el mundo. Eso, por tanto, hemos crecido en tamaño, pero también hemos crecido ideológicamente, es decir, mira... te voy hacer una copia... esto es un escrito nuestro al presidente Zapatero sobre la Ley de Economía Sostenible. En la Ley de Economía Sostenible no hay ninguna referencia al sector agrario ni alimentación, y se lo he hecho, y se lo digo, hay que

cambiar la ley. Bueno, esto no ha hecho nadie [...] Entonces es una evolución que nos sentimos orgullosos porque ha sido nuestro fruto, es decir, no ha sido dinero de la administración, no, no, hemos sido nosotros. El éxito de Andalucía está en nosotros. Es decir, no se mueve nada se no va capitaneado por nosotros. Somos capaces de llamar en estos momentos al presidente para decir cualquier cosa... Es decir... estamos perfectamente mentalizados... perfectamente [...] y sabemos hacer alianzas.

La transición hacia un sistema privado de certificación que culminó en la aparición de la Asociación CAAE es resultante de las circunstancias, que según su presidente, les obligaron a asumir la actual conformación:

Yo creo que la certificación tiene que responder a criterios públicos, no a criterios privados. Siempre lo he defendido y lo defiende. Nosotros nacimos con esta vocación. Lo que pasa que con el tiempo, debido a que nosotros no permitíamos ciertos... ciertos temas, nos obligaron a privatizarnos, en contra de nuestra voluntad. Como nos obligaron... lo que nosotros adoptamos fue una postura lo menos privada posible. Somos privados desde el punto de vista de gestión, pero no somos privados desde el punto de vista de participación. Es decir, esto es una asociación sin ánimo de lucro, es decir, el beneficio se invierte en la propia asociación y quien manda son los propios productores e industriales. Es decir, adoptamos una postura lo más parecido a un ente público aunque seamos privados, entonces, no dependemos económicamente de nadie.

Las razones que conducen la Asociación CAAE a asumir dicha conformación escapan a los límites del presente trabajo, pero es verdad que nos encontramos delante de un proceso social y político muy importante y complejo, con lo cual se han generado valoraciones muy distintas en cuanto a los resultados que produce desde la óptica de los intereses de distintos grupos involucrados (consumidores, productores, organizaciones no gubernamentales, etc.).

Sin embargo, y como destacan diversos autores (Guthman, 2002; Gómez *et al.*, 2005; Cuéllar, 2008) desde la óptica del consumo se puede decir que la certificación por tercera parte no asegura niveles de confianza en los procesos que le corresponden. Desde la perspectiva de los intereses de los productores hay, por supuesto, sobradas críticas hacia la modalidad de certificación por tercera parte, sobre todo para los productores familiares que no siempre poseen condiciones para asumir los costes que acarrea dicho sistema. En este sentido, hay que señalar lo injusto que es exigir a estos agricultores que identifiquen con un sello su producción ecológica, mientras que la producción convencional puede seguir generando externalidades ambientales negativas ya muy conocidas.

Otro aspecto que se debe subrayar es que dicho sistema no contribuye a ampliar la actuación política de los productores familiares, sino antes al contrario. Eso parece claro cuando se considera que dicho sistema presupone una relación estrictamente contractual,

bajo la lógica de la certificación por producto. Un sistema que, por cierto, no contribuye al acercamiento entre productores y consumidores en torno a unos compromisos más amplios como son la preservación medioambiental y la sostenibilidad de los agroecosistemas. En una palabra, se puede decir que en la certificación por tercera parte el énfasis recae en la *verticalidad* de los procesos de garantía de la calidad de los productos, mientras que en la modalidad de certificación participativa, la apuesta recae en el principio de la *horizontalidad*, tal y como a continuación examinaremos.

Antes de entrar en la discusión propiamente dicha acerca del sistema participativo, conviene decir que en Andalucía hubo un intento de implantación de esta modalidad de certificación. Dicha iniciativa fue llevada a cabo a través de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía bajo la égida de la alianza hasta entonces existente entre el Partido Socialista y Los Verdes de Andalucía, desde la que se impulsó el *Plan Andaluz de Agricultura Ecológica* para el período 2007-2013.

Este Plan preveía la implantación de un *Sistema Participativo de Garantía* claramente inspirado en la experiencia de la Red Ecovida de Brasil. Sin embargo, a raíz de las dificultades encontradas para su implantación se hizo un esfuerzo por desarrollar algunas experiencias de certificación en tres zonas de Andalucía (Serranía de Ronda, Sierra de Segura y Castril) que pudieran servir de base para proponer nuevas medidas comprometidas con estos mismos principios. La idea inicial era conciliar el Sistema Participativo de Garantía sustentado en la creación de grupos de agricultores con la certificación por tercera parte ya existente. El balance sobre los logros de dicha iniciativa es presentado por la persona que presidió este proceso en la Junta de Andalucía entre los años 2005-2007. Según sus propias palabras,

Un proyecto de certificación de grupos, sí en Andalucía. Y claro, necesitábamos una legislación con rango de decreto para que eso pudiera tener cabida dentro del reglamento. Era una translación de parte determinada del reglamento 834 de 2007 y bueno que entraba en vigor en 2009 pero que ya se podía establecer el periodo de transición. Y la idea era que eso tuviese aplicación en Andalucía, es decir, que hubiera una cobertura legal para luego colgar de ahí [...] disposiciones de rango jurídico menor, por ejemplo las órdenes que pudieran dar... financiar este programa. Entonces este decreto yo no conseguí sacarlo porque el CAAE se opuso radicalmente e incluso tuvo maniobrando para que no se publicara con el Consejero... convenció al Consejero de retrasarlo, entonces fueron retrasando todos los procesos. Y, bueno, finalmente yo me fui [...] de la consejería. Y en el momento que yo salí de la consejería, lo vieron el decreto y lo metieron en el cajón y nunca más se supo.

No cabe duda que nos encontramos delante de una disputa de poder muy importante entre grupos políticos que defienden posiciones claramente antagónicas sobre el

presente y el futuro de la agricultura ecológica en Andalucía y en el resto de España. Dicho debate sigue abierto en la medida que ciertos grupos alertan sobre la necesidad de retomar el protagonismo de los entes públicos en la gestión de la certificación. También es cierto que crece el coro de críticas hacia la actuación de las grandes cadenas agroalimentarias y la necesidad de aproximación de los consumidores a la dura realidad enfrentada por los pequeños agricultores, con sus ya conocidas dificultades de acceso a los mercados.

4. LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS EN EL SUR BRASIL

Las estadísticas más recientes de Brasil respecto a la situación de la agricultura orgánica informan que dicho país ocupa el segundo puesto al nivel mundial. Esto ocurre como resultado de la inclusión de la superficie dedicada a los sistemas sostenibles de producción existentes en la región amazónica.

No obstante, hay que considerar otros datos. En efecto, cabe decir que Brasil cuenta con un universo de 5.175.489 de explotaciones agrarias, según datos del último Censo Agropecuario – 2006 (Brasil, 2010). La misma fuente indica que hay 90.497 explotaciones practicantes de agricultura orgánica, siendo que 5.106 son efectivamente certificadas.

Los Estados meridionales de este país suman 1.006.181 de explotaciones agrarias, siendo que 19.275 practican la agricultura orgánica. Sin embargo, 1.924 son efectivamente certificadas bajo algún sistema. Con eso se quiere señalar que los Estados meridionales concentran el 19,4% del total de explotaciones agrarias existentes en Brasil, pero por otra parte, son responsables por 37,7% de las explotaciones de producción orgánica certificada. Tras presentar estos datos, cabe retomar el hilo argumental de nuestra exposición

La Red Ecovida es una institución social de carácter privado cuya aparición está directamente relacionada con la actuación de los movimientos sociales, grupos ecologistas y organizaciones no gubernamentales que durante las décadas de 1970 hasta 1980 denunciaron los efectos nocivos del proyecto de modernización conservadora de la agricultura llevado a cabo por el régimen militar en Brasil. En los años ochenta, coincidiendo con la redemocratización nacional, su actividad estuvo más bien dirigida hacia la organización de los agricultores familiares en los tres Estados meridionales de Brasil, sobre todo en la búsqueda de alternativas de acceso a los mercados.

En concreto, se puede argumentar que el surgimiento de la Red Ecovida debe tomarse como una expresión de la capacidad de lucha y articulación de las instituciones

involucradas en la defensa de los intereses de la agricultura familiar y bajo los principios de la agroecología y del desarrollo rural sostenible.

Dicha red se creó en noviembre de 1998, reuniendo a su alrededor varias estructuras de mediación de la agricultura familiar de los estados del sur de Brasil (Rio Grande do Sul, Santa Catarina y Paraná), incluidas las organizaciones de consumidores, procesadores, investigadores y agentes de extensión y asistencia técnica, oficiales y privados. Según Santos (2005, p. 13)

A Rede Ecovida definiu pela utilização de denominação “produto ecológico” em vez de “produto orgânico” por entender que desenvolve uma agricultura ecológica sob os princípios da agroecologia e não apenas uma agricultura de substituição de insumos (de químicos para orgânicos) cujos produtos também podem, segundo a legislação, receber a denominação “orgânico” (destacado en el original).

Asimismo es oportuno mencionar que la creación de la Red Ecovida representó la culminación de circunstancias muy peculiares que hay que tener en cuenta en el análisis de su trayectoria. En 1994, el Ministerio de la Agricultura decidió incluir en sus actuaciones el tema de la certificación de productos agroalimentarios, encaminando el proceso de normalización de la certificación a la creación de un sello de calidad, de modo que éstos pudieran ser comercializados bajo el distintivo “productos ecológico”. Por tanto, dicho proceso fue al principio

[...] realizado sem a participação dos diversos atores interessados no tema, o que gerou a mobilização por parte das instituições que defendiam uma ampla discussão em torno do assunto. Após embates iniciais, o Ministério convidou as organizações e pessoas que representavam a diversidade de experiências no Brasil. Com o novo processo, verifica-se uma clara divergência entre as diferentes instituições envolvidas. Por um lado, as que seguiam o modelo proposto pela IFOAM, representado pela presença de uma certificadora externa e inspetores ou auditores desconectados das iniciativas a serem certificadas. Por outro lado, as organizações que defendiam que o selo orgânico era desnecessário. [...] Ainda havia o posicionamento de pessoas que sustentavam a idéia de que, caso a certificação fosse imprescindível, ela poderia ser realizada pelos pequenos agricultores reunidos em grupos e associações ou ainda por empresas com fins lucrativos como em outros países. (Santos, 2005, p.13)

En este contexto hemos de tener en cuenta que la construcción de la Red Ecovida representa la concertación de los intereses de actores sociales ligados a la agricultura familiar, tanto en el plan de los estados meridionales de Brasil como en el plan nacional, en el sentido de ocupar un espacio hasta entonces controlado únicamente por agentes privados y por los grandes grupos interesados en imponer una visión del proceso de certificación acorde con sus propios objetivos. Además, cabe reiterar que

Paralelo a este debate nacional ocurría en Santa Catarina, (sic) una fuerte presión por parte de órganos públicos para la creación de un comité, que monopolizaría todo el proceso de certificación. Este hecho no sólo se mostraba contrario a las deliberaciones nacionales como se desvinculaba de los procesos agroecológicos desarrollados en el estado. Esto acarretó una fuerte movilización de las organizaciones de agricultores y de las ONG's que comenzaron a poner en práctica la idea de la constitución de una "red de certificación participativa", primer nombre dado a la Rede Ecovida de Agroecología. Así, los debates en torno de una propuesta de certificación fueron consolidándose, agregando organizaciones parceiras en Paraná y en Rio Grande do Sul. (Santos, 2005, p.14, destacado en el original)

La Red Ecovida cuenta actualmente con 24 núcleos regionales distribuidos en los Estados de Rio Grande do Sul (9), Santa Catarina (8) y Paraná (7). Cada núcleo concentra un determinado número de agricultores reunidos en pequeñas cooperativas o asociaciones, además de otros miembros (organizaciones de asesoramiento y comercialización, procesadores, organizaciones de consumidores, colaboradores y socios individuales). En el Estado de Rio Grande do Sul existen 70 grupos, mientras que en Santa Catarina y Paraná hay 30 y 72 grupos, respectivamente.

En concreto, la Red Ecovida representa un espacio de articulación que congrega en torno de sí un amplio espectro de entidades identificadas con la defensa de los principios de la agroecología y de la agricultura familiar. Con todo, se debe mencionar que ella no posee personalidad jurídica (Abreu, Santos y Cazella, 2004, p.2), con lo cual es necesario un ente específico para atender a las exigencias previstas en la legislación brasileña en lo que afecta al proceso de certificación propiamente dicho.

El espacio de tiempo comprendido entre el final de los años noventa y el período actual coincide con la aparición de sucesivos instrumentos normativos por parte del Ministerio de Agricultura brasileño en los que se reconoce la existencia de diversos sistemas de garantía, es decir, tanto el sistema por tercera parte como el sistema participativo preconizado por las organizaciones identificadas con la agroecología, como es precisamente el caso de la Red Ecovida.

El discurso de uno de nuestros entrevistados, que estuvo implicado en los debates que culminaron en el surgimiento de la Red Ecovida, expone claramente la idea de la necesidad de crear "algo alternativo" a la certificación convencional:

Foi feita uma reunião em Lages, em 1998, onde as ONGs e representantes de agricultores defenderam assim: Não, nós não queremos esse processo, nós vamos construir algo alternativo. E algo alternativo o que que é? Tem que ser baseado naquilo que nós fizemos hoje nas propriedades, o que as ONGs o que as instituições, as organizações de agricultores fazem, esta... Como é que eu poderia dizer? Esse enlace entre ONGs e associações de agricultores, elas têm que se gerar... esse enlace tem que gerar credibilidade e não nós contratarmos

uma empresa pra fazer isso. Então esse foi o passo inicial da Rede Ecovida, que na época, não tinha nem nome. Então durante um ano foi a discussão de como é que se daria esse processo, e culminou que em maio de 1999, - daqui a duas semanas a Rede tá fazendo dez anos - se oficializou a Rede Ecovida, que vinha com vários enfoques... Os enfoques de ser uma entidade que agregasse todas as correntes de pensamento dentro da agricultura orgânica, da agroecologia, que fosse o fórum representativo dessas correntes, juntando aí agricultores, consumidores e as entidades, as ONGs de assistência técnica [...], que tivesse também o poder de discutir os formatos de comercialização e um modelo alternativo de certificação. [...] A partir daí nós começamos perceber o seguinte: Nós temos que montar uma estrutura que contemple todas essas diferenças regionais, aí surgiu a divisão em núcleos, por isso que hoje tem vinte e quatro núcleos na rede. (el subrayado es nuestro).

Este hecho representa un claro reflejo de la capacidad de lucha y movilización de los agricultores familiares de los Estados meridionales de Brasil junto al gobierno federal. Se trata de organizaciones que protagonizaron importantes acciones de protesta en los años noventa y que tuvieron como consecuencia la creación del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF)⁷, con lo cual las explotaciones de carácter familiar de este país pasaron a contar por primera vez con una política específica de financiación agrícola, cuyo crecimiento es muy importante tanto desde la perspectiva de los valores financiados como del punto de vista del número de operaciones contratadas con estos productores. Las organizaciones de la agricultura familiar del Brasil ejercen un importante papel de interlocución junto al gobierno federal e influyeron decisivamente en la retomada de otros instrumentos de desarrollo territorial de este país.

O sea, lo que aquí se quiere subrayar es que la aparición de la Red Ecovida no puede ser analizada sin aludir al papel político desempeñado por esta categoría social y política en una región específica de Brasil. Una región marcada por los rasgos de la colonización protagonizada en el siglo XIX por inmigrantes provenientes de Europa (alemanes, polacos e noritalianos), unos colonos que incorporaron a la sociedad de esta región brasileña un *ethos* singular (Gaiger, 1994; Tedesco, 1999) que plasmaba los rasgos típicos del campesinado centroeuropeo, principalmente su dinamismo para la diversificación de las unidades familiares de producción.

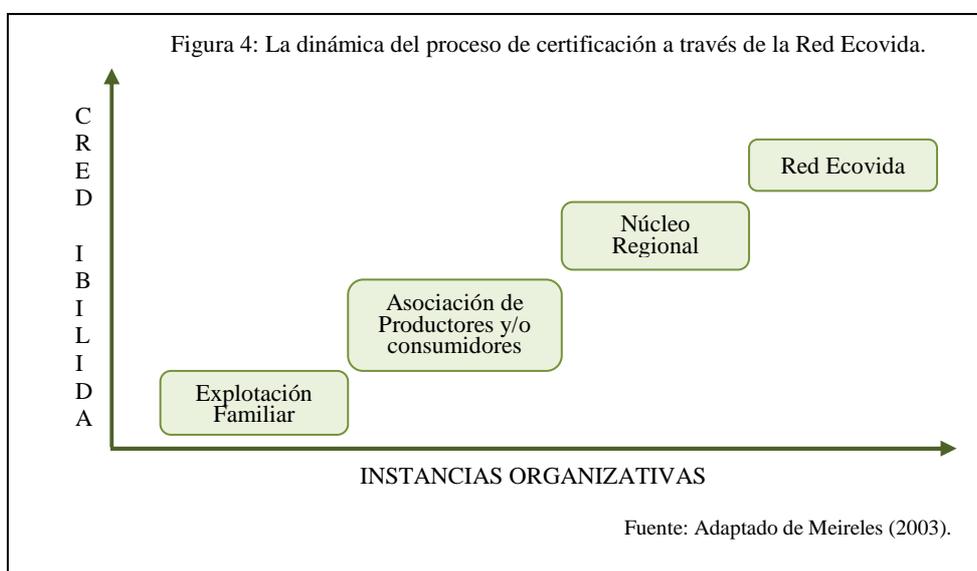
La Figura 4 expone la dinámica del proceso de certificación llevado a cabo por la Red Ecovida y que refleja una visión centrada en cuatro aspectos básicos, cuáles son: a) generación de una identidad: lo más importante es tener una marca que identifique y aglutine los actores involucrados en esta propuesta bajo estos principios filosóficos; b) autonomía de los agricultores: se trata de fortalecer el acceso a los mercados y reducir su

⁷ Sobre el tema del Pronaf en Brasil ver Sacco dos Anjos y Caldas (2009).

dependencia con respecto a agentes externos al ambiente social en que actúan; c) generación de credibilidad: se trata de asegurar la confianza hacia los consumidores y al público en general con respecto a los productos y procesos de producción y certificación; d) proceso de aprendizaje: es fundamental perfeccionar la comprensión sobre todo el proceso con base en los principios de la agroecología y de la participación.

El balance de los logros alcanzados por la Red Ecovida deben ser evaluados no exactamente desde la óptica del volumen de los productos certificados al nivel de los tres Estados meridionales, sino más bien desde la perspectiva de la conquista de un marco legal que admite esta modalidad de certificación con un rango equivalente al de la certificación convencional o por tercera parte.

Eso, además, supone fortalecer los principios de la cooperación en el ámbito de las organizaciones de la agricultura familiar y profundizar en el acceso a las políticas públicas o de su perfeccionamiento. Un ejemplo claro de ello puede ser visto en el caso de los llamados “mercados institucionales” (abastecimiento de escuelas y restaurantes populares, asociaciones, etc.) en dónde hay un claro protagonismo de las instituciones integradas a la Red Ecovida.



La percepción acerca de la relevancia de los mercados institucionales es un hecho recurrente en los estudios sobre el abastecimiento alimentario de las grandes ciudades del mundo y que incluso ha sido incorporada como una nueva bandera de lucha de las organizaciones populares y de la plataforma de muchos de los partidos políticos.

También en el caso de Andalucía estos aspectos estaban en el orden del día cuando se gestaba la idea de poner en marcha un sistema participativo de garantía por parte de la Consejería de Agricultura, y que como se dijo anteriormente, no ha conseguido salir adelante. Respecto a eso así se ha expresado uno de nuestros entrevistados:

Creo que este modelo, tal como lo teníamos pensado era fundamentalmente vinculado al programa de consumo social, o sea de consumo colectivo vinculado a escuelas, los hospitales. Había ahí una sinergia que practicar muy interesante, pues el sistema de garantía también abarata los costes y abarata los precios finales y al mismo tiempo este precio final pueden beneficiarse entidades de carácter público pueden multiplicar el efecto, con estos bajos precios, incrementando su oferta ¿no? Por ejemplo un hospital, que ocurre que ahora el programa que yo puse en marcha de comedores escolares se está viniendo abajo porque lo que quieren es poner, digamos, a grandes empresas que suministren. La grande empresa a lo mejor ahora se no suministra a bajo precio, que tan poco es muy alto, pero a medio plazo cuando tengan el monopolio, bueno, subirán los precios y en ese momento la administración tendrá que poner tal cantidad de dinero que no le interesará el programa de alimentación ecológica. Es decir, este modelo comercial no funciona con este tipo de consumo social. Eso nosotros lo teníamos vinculado a esto porque implicaba una salida estable a los productos de los pequeños productores al margen de las oscilaciones, puesto que es dinero público, y además permitía que con unos precios muy razonables evidentemente la administración pudiera ampliar continuamente la oferta hasta llegar hasta cien por cien como ocurre en Roma, en el ayuntamiento de Roma. Yo ya no creo sí tan poco funciona, pero hasta hace poco el ayuntamiento daba 1 millón y doscientas mil comidas diarias, de ecológicas servidas por pequeños productores de la zona de la Campaña o alrededor de ella. Ese era el modelo que nosotros queríamos seguir aquí [...].

En resumen, lo que aquí se quiere afirmar es que los sistemas participativos de garantía consisten en un proceso al que no se puede analizar de forma desconectada respecto a otros instrumentos de política pública que pueden potenciar enormemente sus efectos y aumentar la eficacia social de la intervención estatal y del espacio ocupado por los entes públicos y/o privados (organizaciones no gubernamentales, sindicatos, asociaciones, cooperativas, etc.) identificados con estos objetivos.

5. CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de las páginas anteriores pusimos de manifiesto las características esenciales de dos sistemas específicos de certificación de productos ecológicos u orgánicos en dos contextos sociales muy distintos como son Andalucía y Sur de Brasil. Ha quedado claro que su actual conformación responde a circunstancias sociales y políticas particulares, lo que puede hacer que para unos resulte compleja o incluso imposible la tarea de abordar comparativamente ambas realidades de forma mínimamente consistente.

No obstante, desde nuestro punto de vista, dicho ejercicio es no solamente legítimo, sino sobre todo oportuno por dos razones básicas. En primer lugar, porque es fundamental avanzar en el intento de ampliar la discusión sobre un tema tan importante, como es la búsqueda de alternativas de acceso a los mercados para el sector familiar de la agricultura en ambos países. En segundo lugar, porque se trata de reflexionar sobre la necesidad de crear sistemas que, de forma simultánea, aseguren la confianza de las personas y reduzcan la distancia física y social que separa los que producen y los que consumen estos productos.

Respecto a Andalucía ha quedado claro que el cuadro actual en buena medida se aleja de la situación que había sido pensada en los años ochenta desde la perspectiva de crear un sistema público de certificación ecológica de los productos agrícolas. La dinámica que acompaña la actuación de la Asociación CAAE es un ejemplo gráfico de lo que se puede definir como un sistema privado y por tercera parte de certificación de productos ecológicos.

Los intentos de implantación de un sistema participativo de garantía en Andalucía no prosperaron, a pesar del empeño de técnicos ligados a la Consejería de Agricultura y que fueron responsables de la creación de una *Dirección General de Agricultura Ecológica* y de la elaboración del *II Plan Andaluz de Agricultura Ecológica*. El balance que hace Cuéllar sobre dicha experiencia es muy claro en el sentido de identificar los factores que hicieron con que la implantación de un sistema participativo de garantía no hubiese progresado adecuadamente. Según sus propias palabras,

La visión inicial que las personas implicadas en el proyecto tenían sobre los sistemas de garantía de los productos ecológicos era estrecha, en el sentido de que no concebían otras posibilidades u opciones más allá de las auditorías por tercera parte. Entre otras causas, podemos identificar un reglamento oficial que cierra la posibilidad a cualquier otra opción y un desconocimiento absoluto sobre la existencia de otros posibles mecanismos. Asimismo, se daban ciertas inercias en los territorios que imposibilitaban o limitaban el surgimiento de iniciativas grupales, encaminadas a resolver las problemáticas comunes que les afectaban a las personas implicadas. Como características de estas inercias hemos identificado dos percepciones de las personas entrevistadas con respecto a su entorno social: por un lado el individualismo, lo que generaba desconfianza ante los demás, sentimiento de soledad y una escasa iniciativa para implicarse en procesos grupales; y por otro lado la pasividad, generada por la actitud generalizada en el territorio de esperar las soluciones a sus problemas desde la administración. (Cuéllar, 2008:194-195)

El examen de las causas que hasta entonces conspiraron para el fracaso de la implantación de un Sistema Participativo de Garantía de productos ecológicos en Andalucía escapa totalmente a los objetivos del presente trabajo. Pero lo que nos interesa

subrayar es que se trata de un proceso incipiente y una realidad que puede ser modificada siempre y cuando existan condiciones favorables y que son totalmente dependientes de la evolución del cuadro político e institucional.

La experiencia en Brasil es muy interesante en cuanto proceso socio-político cuyos éxitos son aún muy recientes y difíciles de analizar porque todavía no se conoce el impacto de las medidas legislativas y la capacidad de las instituciones involucradas en avanzar en pro de la ampliación del acceso a los mercados.

Muchos de nuestros entrevistados se preguntaban qué ventajas se podría obtener con la creación de la Red Ecovida, si lo que efectivamente se trataba era de simplemente vender sus productos en los mercados locales y acercarse a los consumidores de las ciudades próximas, con lo cual la relación coste/beneficio no se presenta como necesariamente ventajosa.

Por otro lado, muchos de los actores sociales que defienden dicha estrategia tienen la mirada puesta en los mercados externos y en otras posibilidades que sobrepasan el ámbito local, lo que sirve para demostrar que no hay una posición única respecto a las ventajas de la certificación participativa que, como es sabido, implica costes y una considerable dosis de compromiso, obligaciones y una cierta burocracia.

Asimismo, no cabe duda que estamos ante dos escenarios muy distintos en cuanto a las posibilidades de implantación de un sistema de certificación participativo y que responda a los intereses de los productores.

En el Sur de Brasil hay un sector muy activo de productores familiares que ha sido responsable por imponer una pauta de reivindicaciones al gobierno federal e incluso sacar a la luz una serie de instrumentos públicos de financiación y de políticas de desarrollo. Es una zona amplia que se extiende por los estados meridionales cuyos productores, en su gran mayoría, son descendientes de colonos centro-europeos preservan un considerable nivel de protagonismo en la defensa de sus intereses, además de un grado de asociacionismo sin el cual la creación de la Red Ecovida y otros procesos no se habrían concretizado.

En Andalucía la certificación por tercera parte asume un peso considerable y ha avanzado a la par con el espectacular incremento de la agricultura ecológica. Dicho sistema se muestra como adaptado a las condiciones en que opera esta forma de agricultura y refleja la capacidad de articulación política y social de los actores que hoy por hoy capitanean dicho proceso que mencionamos al analizar el caso de la Asociación CAAE.

AGRADECIMIENTOS

Los autores del trabajo agradecen al Conselho Nacional de Pesquisa e Desenvolvimento Tecnológico (CNPq) por la concesión de beca de estudios, a la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES) de Brasil, a la Dirección General de Universidades de España por el apoyo y financiación del Proyecto “La Indicación Geográfica como estrategia de desarrollo territorial: la experiencia española y brasileña” a través de la concesión de becas de estudio (Doctorado Sandwich) y a los agricultores familiares y demás entrevistados de Brasil y España, sin el cual dicha investigación no hubiera sido posible de desarrollar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, Marcos José; Santos, Luiz Carlos Rebelatto; e Cazella, Ademir (2004), “Rede Ecovida de agroecologia: certificação participativa de produtos ecológicos e organização de núcleos”, en: *Extensio: Revista Eletrônica de Extensão*, vol. 1. Disponible en <http://www.periodicos.ufsc.br/index.php/extensio/article/view/1166>. Acceso en 5 de Febrero de 2009.
- Aguilar Criado, Encarnación (2007), “Productos locales, mercados globales. Nuevas estrategias de desarrollo en el mundo rural”, en García Docampo, M. (ed.), *Perspectivas Teóricas en Desarrollo Local*. La Coruña: Netbiblo, pp. 147-169.
- Allaire, Gilles; Sylvander, Bertil (1997), “Qualité spécifique et systèmes d’innovation territoriale”, en *Cahiers d’Economie et Sociologie Rurales*, nº 44, pp. 29-59.
- Amador Seco, Miguel (2006), “La certificación en agricultura ecológica”, en Labrador Moreno, Juana; Porcuna Coto, José Luís; Reyes, José Luís (eds.), *Conocimientos, técnicas y productos para la agricultura y la ganadería ecológica*, Valencia, Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE), pp. 43-48.
- Beck, Ulrich (1998), *¿Qué es la globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- Bottomore, Thomas Burton (1973), *Introdução à sociologia*, Rio de Janeiro: Zahar.
- Bourdieu, Pierre; Chamboredon, Jean-Claude; Passeron, Jean-Claude (2005), *El oficio de sociólogo: presupuestos epistemológicos*. Madrid, Siglo XXI
- Brasil, Ministério da Agricultura Pesca e Abastecimento (2010); Censo Agropecuario referente a agricultura orgánica – Fonte IBGE 2006, disponible en http://www.prefiraorganicos.com.br/agrorganica/producao.aspx_fonte_ibge_2006.doc , Acceso en 12 de Mayo de 2010.
- Callejo, Jesús (2005), “Modos de consumo y sociedad del riesgo”, en *Revista Internacional de Sociología (RIS)* Tercera Época, nº 40, pp. 133-157
- Cuéllar Padilla, Maria Carmen (2008), *Hacia un Sistema Participativo de Garantía para la producción ecológica en Andalucía*. Tesis (Doctorado en Agroecología, Sociología y Desarrollo Rural Sustentable) - Instituto de Sociología y Estudios Campesinos, Universidad de Córdoba, España.

- Díaz Méndez, Cecilia; Gómez Benito, Cristóbal (2001), “Del consumo alimentario a la sociología de la alimentación”, en *Distribución y Consumo*, nº 60, pp. 5-23.
- Durkheim, Èmile (1985), *As regras do método sociológico*. São Paulo: Editora Nacional.
- Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (2008), Estadísticas 2008, Agricultura Ecológica, España. Disponible en <http://www.mapa.es/es/alimentacion/pags/ecologica/documentos.htm#art1>. Acceso en 21 de Mayo de 2009.
- Gaiger, Luiz Inácio (1994), “A práxis coletiva dos sem-terra rumo a unidade ou a heterogeneidade cultural?”, en *Cadernos de Sociologia*, nº 6. Porto Alegre: IFCH/UFRGS, pp. 177-203.
- Gomez Tovar, Laura; Martin, Lauren; Gómez Cruz, Manuel Angel; Mutersbaugh, Tad (2005), “Certified organic agriculture in Mexico: Market connections and certification practices in large and small producers”, en *Journal of Rural Studies*, vol. 21, nº 4, pp. 461-474.
- Guthman, Julie (2002), “Commodified Meanings, Meaningful Commodities: Re-thinking Production-Consumption Links through the Organic System of Provision”, en *Sociologia Ruralis*, vol. 42, nº 4, pp. 295-311.
- Lozano Cabedo, Carmen (2009a), “Los atributos de los alimentos ecológicos: distinción, calidad y seguridad”, en Simón, X. y Copena, D. (Coords.), *Construindo un rural agroecológico*, Vigo, Universidad de Vigo, Servizio de Publicacións, pp.317-334.
- Lozano Cabedo, Carmen (2009b), *Agricultura Ecológica y “Segura”. Multifuncionalidad, calidad y territorio en el contexto de la globalización*. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla.
- Meireles, Laércio (2003), La certificación de productos orgánicos: camino y descaminos. Disponible en http://www.centroecologico.org.br/artigo_detalhe.php?id_artigo=25#. Acceso en 16 de Enero de 2009.
- Minetti, Ana Cristina (2002), *Marketing de alimentos ecológicos*, Madrid, Pirámide.
- Moore Jr., Barrington (1983), *As origens sociais da ditadura e da democracia: senhores e camponeses na construção do mundo moderno*. São Paulo: Martins Fontes.
- Santos, Luiz Carlos Rebelatto (2002), *Rede Ecovida de Agroecologia e Certificação Participativa em rede: Uma Experiência de Organização e Certificação Alternativa junto à Agricultura Ecológica Familiar no Sul do Brasil*. [Mimeo].
- Santos, Luiz Carlos Rebelatto (2005), Certificação participativa em rede: um processo de certificação adequado à agricultura familiar agroecológica no sul do Brasil. Relatório Técnico CNPq. Disponible en www.centroecologico.org.br/certificacao_download.php?id_pdfcertificacao=42&tipo=pdf Acceso en 27 de Enero de 2009.
- Sacco dos Anjos, Flávio; Velleda Caldas, Nádia (2009), “Crédito agrario y agricultura familiar en Brasil. Análisis de la morosidad en la aplicación del Programa nacional de fortalecimiento de la agricultura nacional”, en: *Revista de Fomento Social*, Nº 256, V. 64, pp. 793.716.
- Tedesco, João Carlos (1999), *Terra, trabalho e família. Racionalidade produtiva e ethos camponês*. Passo Fundo: EDIUPF.

Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (2009), “Asociación CAAE, líderes en ecología certificada en Europa”, *La Tierra Cuadernos*, nº 14, Junio, Madrid, p. 50-52

Weber, Max (1981), *A Ética Protestante e o Espírito do Capitalismo*. São Paulo: Biblioteca Pioneira de Ciências Sociais

Yussefi, Minou; Willer, Helga (Eds.) (2003), *The world of organic agriculture: statistics and future prospects*. Disponible en <http://www.scribd.com/doc/2364504/The-World-of-Organic-Agriculture-2003-Statistics-and-Future-Prospect>. Acceso en 30 de Enero de 2009.

Yussefi, Minou; Willer, Helga (Eds.) (2006), *The world of organic agriculture: statistics & emerging trends*. Disponible en <http://orgprints.org/5161/1/yussefi-2006-overview.pdf>. Acceso en 29 de Mayo de 2009.